



El Colegio advierte de posibles casos de intrusismo en la atención a extranjeros residentes en la provincia

Los colegiados que tengan conocimiento de una situación de este tipo deben comunicarlo al Colegio para que se adopten las medidas oportunas

El Colegio de Enfermería de Alicante ha tenido conocimiento de la posible existencia de personas de otras nacionalidades, generalmente de la Unión Europea, que podrían estar prestando servicios propios de Enfermería dirigidos fundamentalmente a ciudadanos de otros países de nuestro entorno incluso con su propia publicidad, asentándose allí donde existen núcleos de población de residentes extranjeros (Vega Baja, Marina Alta y Marina Baja).

Ante ello, y para evitar que se produzcan situaciones de intrusismo, desde el Colegio se ha recordado y advertido a través de los medios de comunicación de que el ejercicio de nuestra profesión requiere como requisitos legales la titulación profesional, la colegiación (que es obligatoria) y la existencia de seguro de responsabilidad civil que pueda cubrir cualquier reclamación por posible negligencia profesional, que en el caso de nuestros colegiados se obtiene a través de la póliza suscrita por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) con la que cuentan por el simple hecho de estar colegiados y encontrarse al corriente de las obligaciones colegiales.

Asimismo se ha recordado que no puede ejercer legalmente ninguna enfermera con titulación distinta a la española si previamente no ha procedido a su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y si no ha causado alta como ejerciente en un colegio profesional en España.

De este modo, en el caso de que tampoco se estuviera en posesión de titulación oficial alguna, o debidamente homologada, se ha advertido de que además podría incurrirse en un delito de intrusismo profesional tipificado en el Art. 403 del actual Código Penal, que conllevaría desde multa hasta prisión de dos años. A todo lo anterior se añade la circuns-

tancia de que se podría además estar desarrollando actos profesionales de forma irregular si no se hubiese procedido a causar alta en Seguridad Social ni alta fiscal, etc.

Por tanto, y sin que la Organización Colegial de Enfermería se haga responsable de las consecuencias que se deriven en lo que a los usuarios se refiere, lo cierto es que podemos encontrarnos con la falta de todos o alguno de dichos requisitos legales, siendo responsabilidad de los usuarios pedir las correspondientes identificaciones profesionales, circunstancia ésta de la que también se ha llamado la atención en una nota de prensa enviada a los medios de comunicación.

Por todo ello queremos informar a nuestros colegiados de que si en cualquier momento se encontrasen con personas dedicadas a estas actividades, nos lo hicieran saber, haciéndonos llegar también cualquier tipo de publicidad de este tipo de la que tengan conocimiento ofreciendo servicios de Enfermería a ciudadanos de otros países; y, en cualquier caso, contacten a la mayor brevedad con el Colegio para proceder a la correspondiente averiguación y, si procede, el inicio de las correspondientes acciones legales a través de nuestra Asesoría Jurídica, con la que se puede contactar para cualquier duda o aclaración al respecto.

Para evitar que se produzcan situaciones de intrusismo, desde el Colegio se ha recordado y advertido a través de los medios de comunicación de los requisitos legales para el ejercicio de nuestra profesión

Alertan del intrusismo de enfermeras extranjeras en la atención a mayores

El Colegio de Enfermería advierte del intrusismo en la atención a extranjeros y aclara los requisitos para ejercer

Esta situación podría estar produciéndose en comarcas como la Vega Baja, la Marina Alta y la Marina Baja

acta sanitaria 

Los enfermeros alicantinos advierten contra el intrusismo profesional en la provincia

Los enfermeros de Alicante advierten de intrusismo en la atención a extranjeros

Esta situación de intrusismo podría estar produciéndose en las comarcas de la Vega Baja, la Marina Alta y la Marina Baja de la provincia de Alicante.

En 2013, el recibo colegial se

El Colegio mantiene la cuota colegial

La no aplicación del IPC en este período

Las cuotas colegiales del Colegio de Enfermería de Alicante se van a mantener congeladas por quinto año consecutivo, quedando en los 206,84 euros anuales (17,24 euros al mes) fijados desde 2009. Ésta fue una de las medidas aprobadas en la asamblea general celebrada recientemente con el fin de no gravar todavía más la delicada situación de las enfermeras alicantinas a consecuencia de los recortes salariales provocados por la actual crisis económica.

Una congelación de cuotas (desgravables en el impuesto de la Renta como gasto) que en realidad supone una rebaja efectiva de la misma, ya que no se le aplica el incremento del IPC de los últimos cinco años, habiendo sido el de 2012 de un 2,9 %.

Así, el no haber aplicado el IPC de estos cinco años ha supuesto que la cuota se haya quedado en los 206,84 euros citados en vez de haberse incrementado hasta alcanzar los 226,28 a los que debía haber ascendido de no haberse decidido su congelación. Una medida ha supuesto un ahorro de 42,07 euros en estos cinco años si se suman las diferentes cantidades en que se tenía que haber ido incrementando año a año.

La cuota del Colegio de Alicante se encuentra entre las más bajas de España



Resulta importante destacar también que la cuota del Colegio de Alicante se encuentra entre las más bajas de las de los colegios de Enfermería de España.



Con 56 céntimos de euro al día de cuota colegial, el Colegio de Enfermería de Alicante mantiene unas funcionales instalaciones para la profesión y una completa cartera de servicios gratuitos

Gestión eficiente

A pesar de esta congelación de las cuotas, el Colegio ha tenido que soportar en estos cinco años los incrementos económicos del IPC habidos en los capítulos de personal, suministros, materiales, proveedores, etc.

Con los 56 céntimos de euro al día de cuota colegial, el Colegio de Enfermería de Alicante mantiene unas funcionales y adecuadas instalaciones para la profesión y una completa cartera de servicios gratuitos, entre los que cabe señalar su amplia oferta formativa, las diversas asesorías (jurídica, laboral, fiscal), el Seguro de Responsabilidad Civil y los variados medios de información, entre otros muchos.

Ello da muestras de la eficiente gestión que se lleva a cabo desde la Junta de Gobierno para mantener en algunos casos e incrementar en otros los servicios colegiales a pesar de la merma en los recursos económicos con los que cuenta la institución.

Seguirá siendo de 17,24 €/mes sin subir por quinto año consecutivo lo que supone un ahorro de 42,07 €

Una de las cuotas más reducidas

La cuota colegial de Enfermería es la segunda más reducida de entre las de los colegios del ámbito sanitario de la provincia de Alicante, igualada con la de los psicólogos. De este modo, los 206 euros anuales de las enfermeras quedan muy lejos de los 520 de los odontólogos, de los 418 de los farmacéuticos y de los 315 de los podólogos, estando por el contrario muy próximos a los 190 de los fisioterapeutas, que son los profesionales con la cuota más reducida.

En el gráfico adjunto pueden observarse las diferentes cuotas anuales de los colegios sanitarios provinciales.



Ahorro de en torno al 40% con la cuenta Expansión PRO

A estas medidas del Colegio de Enfermería de Alicante se suma la del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) a través del convenio firmado con el Banco Sabadell gracias a la cual se pone a disposición de los colegiados una cuenta denominada Expansión PRO que permite contar con un abono de un 10% en la cuota colegial.

Además, esta cuenta hace posible una devolución de un 3% de los principales recibos domésticos hasta un importe máximo de 20 euros al mes y disponer de tarjeta de crédito y débito gratis, entre otras características.

Sabadell
Professional



**Descubra
lo que significa
trabajar en PRO
de los miembros
de COLEGIO
OFICIAL DE
ENFERMERIA DE
ALICANTE.**

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

Trabajar en PRO de usted es estar siempre detrás para PROpulsar sus iniciativas y necesidades.

Por eso le presentamos la cuenta

Expansión PRO,

la primera cuenta que trabaja
en PRO de los profesionales:

Le abonamos el

10%

de su cuota de colegiado hasta un
máximo de 100 euros anuales.

0

comisiones de administración y
mantenimiento.

3%

de devolución de sus principales
recibos domésticos, hasta un
máximo de 20 euros al mes.

De este modo, quienes dispongan de esta cuenta pueden, por un lado, conseguir un descuento anual de 20,68 euros en la cuota colegial. Si a ello se suma la devolución aplicada a los recibos domésticos a una media de 3 a 5 euros al mes puede suponer un ahorro del orden de 36 a 60 euros al año según el caso, con lo que el importe de la cuota colegial puede llegar a recuperarse en ocasiones alrededor de un 40% gracias a estas ventajas.

**Más información, cualquier oficina del
Banco Sabadell o en el teléfono
902 383 666**

Nueva programación de Talleres de Práctica Clínica en Alcoy

La Dirección de Enfermería del Departamento de Salud de Alcoy, en colaboración con el Colegio de Enfermería de Alicante a través de su delegada comarcal en Alcoy, Nuria Santonja, ha confeccionado una nueva programación de talleres de práctica clínica a celebrar en el Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy con el objetivo de continuar descentralizando la actividad formativa colegial.

Estos talleres están dirigidos a mejorar y actualizar conocimientos en las técnicas y procedimientos más frecuentes en la práctica asistencial de una enfermera.

Los interesados deben inscribirse en el e-mail formacion_alicante@cecova.org o en los números de teléfono 965 12 13 72 / 965 12 36 22

TALLER	DOCENTE	DÍA	HORA
Actualización en uso de apósitos heridas crónicas	Susana Cortés Díaz. Enfermera Unidad Heridas Crónicas. Hospital Virgen de los Lirios. Alcoy.	05/03/2013	10-12 h.
Vendajes funcionales	Antonio Honrado López. Enfermero. Centro de Salud Ibi II.	11/03/2013	10-12 h.
Cuidados de Enfermería en V.M.N.I.	Rosa Solera Gomar, Angelina Bravo Santos. Enf. U.H. de Neumología. Hospital Virgen de los Lirios. Alcoy.	12/03/2013	10-12 h.
Suturas	Juan Fco. Jiménez Seguí. Enfermero Unidad Quirúrgica. Hospital Virgen de los Lirios. Alcoy.	14/03/2013	16-20 h.
RCP básica y avanzada	Raquel Boj Bernabé, Ruth Miró Aguirre. Enf. U.C.I. Hospital Virgen de los Lirios. Alcoy.	12/04/2013	10-12 h.

La Junta de Gobierno del Colegio se amplía con una nueva vocalía

Olga Navarro se incorpora a la misma aportando su experiencia en el ámbito de las TICs



Olga Navarro

El pasado 15 de enero tomó posesión parte de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería. En concreto, los cargos para cuya renovación se realizó la convocatoria de elecciones fueron los de secretario, tesorero, vocal II, vocal III, vocal V y vocal VI, habiéndose ampliado en un vocal el número de los que integran la Junta. En la candidatura única presentada cabe destacar la incorporación de Olga Navarro a la Vocalía VI, mientras que la anterior vocal V, M^a Dolores Gil, pasa a ocupar el cargo de tesorera.

Con ello se produce la incorporación a la Junta de Gobierno de una compañera experta en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) que ha colaborado con el Colegio y el CECOVA en numerosas iniciativas en este

ámbito. Un ámbito que desde el Colegio se está potenciando conscientes de la importancia y posibilidades que ofrece tanto para la comunicación de la institución colegial como para el desarrollo profesional de los colegiados.

De este modo, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante ha quedado integrada por:

- PRESIDENTA: D^a Belén Payá Pérez
- VICEPRESIDENTE: D. Antonio Javier Verdú Rico
- SECRETARIO: D. José Antonio Avila Olivares
- TESORERA: D^a M^a Dolores Gil Estevan
- VOCAL I: D^a Ascensión Marroquí Rodríguez
- VOCAL II: D. Ricardo Martín Peñalver
- VOCAL III: D^a M^a del Mar Ortiz Vela
- VOCAL IV: D^a Monserrat Angulo Perea
- VOCAL V: D^a M^a Belén Estevan Fernández
- VOCAL VI: D^a Olga Navarro Martínez

La circular informativa pasa a ser digital

La circular informativa del Colegio evoluciona para adaptarse al nuevo entorno tecnológico y pasa a tener formato digital distribuyéndose a través del correo electrónico.

Así se va a hacer entre los colegiados cuyo e-mail consta en la base de datos del Colegio, por lo que quienes no lo hayan comunicado todavía deben hacerlo para recibirla por esta vía.

No obstante, el Colegio la seguirá enviando en papel a aquellos colegiados de quienes no se tenga la dirección de correo electrónico y a aquellos a quienes teniendo su dirección de e-mail comuniquen al Colegio que la quieren seguir recibiendo en papel.

Recordamos que los teléfonos de las oficinas colegiales son los siguientes: 965 12 13 72 – 965 12 36 22.